

CARATULA: 11739

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE TALCAHUANO

FECHA DE INGRESO : 28-10-2024 Hora: FECHA DE ENTREGA :

Requirente : F. 066-2024

Rut. : Bs. Neuwirth FIRMA :

Teléfono : Correo :

Envío : Electrónico : Chilexpress : AT.

FORMA PAGO: EF CH VV CBR-D

INSCRIPCIONES REPERTORIO ANOTACIONES DECRETO LEY 2695

Antecedentes: Postal Aviso

- Grid of checkboxes for RP, RH, RO, GP, SI, DV, DL, AL, DT, AG, TR

ABONO \$ DIFERENCIA \$ BHE TOTAL \$

OBSERVACIONES :

Table with categories: E. CIVIL, CONTRIB, BOLETIN, REP. VIG, R. INDICES, REG. REP, INTERDIC, RNDPA



Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano

Telefonos: Inscripciones: 412584425 / Certificados: 412589383



cbrrt.propiedad@gmail.com



DIRECCION: AV. COLON 3.140, LAS SALINAS

Carátula Nº 11739 ABONO: \$

Trabajo:

FECHA DE RETIRO : RETIRO TRABAJOS: ENTRE 12:00 Y 13:00 HRS.

EL CBR NO SE HACE RESPONSABLE DE DOCUMENTACION NO RETIRADA DESPUES DE 6 MESES DE LA FECHA DE INGRESO



ORD.: N° SE 08 - 066-DANUZAL - 2024

ANT.: Expediente administrativo D.L. 2695/79.

MAT.: Cartel extracto de Resolución.

CONCEPCION, 15 OCT 2024

**DIGITALIZADO**

**DE: ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN  
SEREMI BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BIOBIO**

**A : SR. SERGIO CONDEZA NEUBER  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE TALCAHUANO**

1. En cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Art. 11 del D.L. N° 2.695 de la fecha 30 de Mayo de 1979, publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de Julio de 1979, y su Decreto Reglamentario N° 541 del 20 de Agosto de 1996, del Ministerio de Bienes Nacionales, ruego a usted, tenga a bien fijar durante 15 días y en un lugar visible del Oficio de su cargo el cartel adjunto.

2. Transcurrido dicho plazo, ruego a Ud., se sirva devolver este Cartel a nuestra oficina, certificando al reverso la circunstancia de haberse fijado en lugar visible de su Oficio.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
**EDUARDO PACHECO PACHECO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO**

  
EPP/JDA/FRB/pmi

**Distribución:**

- 1.- Sr. Sergio Condeza Neuber, Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano  
Colón 3140, Talcahuano.
- 2.- Unidad de Regularización
- 3.- Oficina de Partes

Tel: (56 41) 2106354- (56 41) 2106332

fromo@mbienes.cl

Aníbal Pinto N°444

Concepción

Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales



## AVISO

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Biobío, acogió la solicitud a tramitación de 03 casos identificados en publicación que se adjunta ampliada.

El caso publicado corresponde a **BERNARDO REYES REYES**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO**, Lugar **POBLACIÓN CARLOS CONDELL**, dirección **PASAJE 3 PONIENTE N° 6558**, comuna de **TALCAHUANO**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBIO**, Rol Matriz **N°3720-17**, **SUPERFICIE de 160 m<sup>2</sup>** y el último caso corresponde a **RAMIRO JAVIER VALDEBENITO MENA**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO**, Lugar **POBLACIÓN ESMERALDA**, dirección **PASAJE 1 PONIENTE N° 210**, comuna de **TALCAHUANO**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBIO**, Rol Matriz **N° 3904-4**, **SUPERFICIE de 271,18 m<sup>2</sup>**

Conforme Art. 11 D.L. 2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha de Publicaciones: **01 y 15 de septiembre de 2024.**

Fecha de Vencimiento: **13 de diciembre de 2024.**

### **PROVINCIA DE CONCEPCIÓN** **COMUNA DE TALCAHUANO**

1. Resolución N° E-25898 de fecha 30 de agosto de 2024 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 13 de DICIEMBRE DE 2024 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **BERNARDO REYES REYES** EXP. N° 157655, URBANO, Lugar **POBLACIÓN CARLOS CONDELL**, dirección **PASAJE 3 PONIENTE N° 6558**, comuna de **TALCAHUANO**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBIO**, Rol Matriz **N°3720-17**, **SUPERFICIE de 160 m<sup>2</sup>**, y sus deslindes son: NORTE : Ivonne Muñoz Rivera en 16,00 metros en línea recta, separado por cerco. ESTE : Pasaje 3 Poniente en 10,00 metros. SUR : Héctor Hernán Avalos Hidalgo en 16,00 metros en línea recta, separado por cerco. OESTE : María Eugenia Jara Ramos en 10,00 metros en línea recta, separado por cerco. Cancélese totalmente la inscripción de dominio a fojas 1236 Número 2035 del año 1980 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de TALCAHUANO

2. Resolución N°E-25814 de fecha 30 de agosto de 2024 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 13 de DICIEMBRE DE 2024 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **ERWIN ORLANDO JOFRÉ ALMENDRA** EXP. N° 179712, URBANO, Lugar **POBLACIÓN GAETE**, dirección **CALLE SIMPSON N° 392**, comuna de **TALCAHUANO**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBIO**, Rol Matriz **N° 670-25**, **SUPERFICIE de 251,51 m<sup>2</sup>**, y

sus deslindes son: NORESTE : Calle Simpson en 9,94 metros. SURESTE : Ramón Ángel Bustos Tapia en 15,48 metros y María Jimena Constanza Crisóstomo en 9,48 metros, ambos en línea recta. SUROESTE : Osvaldo Pereira Rodríguez en línea quebrada de dos parcialidades de 5,05 y 5,28 metros. NOROESTE : Cristina Elena Torres Becerra en línea recta de 24,95 metros. Cancélese **TOTALMENTE** la inscripción de dominio a fojas 290 VTA., Número 330 del año 1944 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de TALCAHUANO.

3. Resolución N°E-25814 de fecha 30 de agosto de 2024 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 13 de DICIEMBRE DE 2024 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **RAMIRO JAVIER VALDEBENITO MENA** EXP. N° 165935, URBANO, Lugar **POBLACIÓN ESMERALDA**, dirección **PASAJE 1 PONIENTE N° 210**, comuna de **TALCAHUANO**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBIO**, Rol Matriz **N° 3904-4**, **SUPERFICIE de 271,18 m<sup>2</sup>**, y sus deslindes son: NORTE : Pasaje 12 Norte en 4,18 metros; 7,77 metros y 7,02 metros. ESTE : Pasaje 1 Poniente en 2,35 metros y 11,80 metros. SUR : Carmen Cifuentes Garrido, en línea quebrada de dos parcialidades en 14,87 metros y 4,41 metros. OESTE : Pablo Valdebenito Mena en 13,87 metros. Cancélese parcialmente las inscripciones de dominio a fojas 4582 Número 4333 del año 2014, fojas 4583 número 4334 año 2014, y totalmente fojas 2539 número 2462 del año 2016, fojas 761 N° 736 año 2017 y fojas 760 número 735 del año 2017 todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de TALCAHUANO